

Los alumnos de 2º ESO que tienen pendiente la Lengua de 1º ESO **pueden recuperarla aprobando la materia durante el presente curso.** En ese caso, no tendrían que realizar ningún trabajo extra ni ningún examen de recuperación, pues se considera que existe una gran continuidad entre los contenidos de ambos cursos y que si se consiguen los objetivos de 2º es porque se han logrado también los de 1º.

Si, por el contrario, dichos alumnos suspenden alguna evaluación de 2º, su profesora de Lengua comenzará a proporcionarles **actividades de refuerzo para afianzar los contenidos de 1º, que los alumnos deberán presentar en los plazos que se les vayan indicando.**

**En cada evaluación se les asignará a los alumnos una nota en la materia pendiente** que figurará en el boletín de calificaciones y que podrá servir de orientación sobre su progreso. En el mes de junio será la profesora quien deba valorar si ese progreso ha sido suficiente para recuperar la materia pendiente o si bien alguno tiene que presentarse a la **prueba extraordinaria de 1º.**

.....cortar por aquí y entregar al profesor.....

D. / Dña. \_\_\_\_\_ , madre / padre/ tutor del alumno \_\_\_\_\_ , he recibido la hoja informativa con los puntos a tener en cuenta para la preparación y superación de la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente de 1º de ESO.

Firma del padre /madre / tutor